

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20603096828	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	Hora de envío :	16:30:40

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa al profesional de control de calidad que tambien debe ser un Ingeniero Mecanico ya que cumple con toda las especialidades solicitadas lo cual nos limita la libre concurrencio, igualdad de trato o pluralidad de postores puesto que

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad consideran ACOGER A LA OBSERVACIÓN; en tal sentido, se modifica en todos los extremos de las bases integradas, al personal clave, Ingeniero en control de calidad, debiendo ser este, Profesional en Ingeniería Materiales y/o Ing. Metalúrgica y/o Ing Mecánico y/o Ing. Civil, Titulado, y colegiado con Habilidad vigente del Colegio de Ingenieros del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniero en control de calidad: Profesional en Ingeniería Materiales y/o Ing. Metalúrgica y/o Ing Mecánico y/o Ing. Civil, Titulado, y colegiado con Habilidad vigente del Colegio de Ingenieros del Perú.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20601078156	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	Hora de envío :	20:14:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

se solicita incorporar los planos en digital para que puedan estar mas legibles y asi nos permita sacar los costos con mas precision

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: a Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 c)- transparencia.- De la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad consideran ACOGER A LA OBSERVACIÓN; se anexa los planos en dwg para su legibilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los Planos en formato pdf y dwg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20601078156	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	Hora de envío :	20:43:41

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se observa que piden equipos y maquinarias que no se ban a usar y no determina su uso en los terminos de referencia, se solicita suprimir arenador y pintado industrial, compresora de aire industrial ya que estas maquinarias son uso adecuado para el montaje de puentes.

tecle capacidad de carga de 20 toneladas es una herramienta inusual para dicho trabajo.

winche electrico , sustituir con grua de nas de 15 toneladas ya que este equipo es adecuado para el trabajo y tiene facilidad para movilizar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 b) igualdad de trato c) transparencia DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad consideran ACOGER A LA OBSERVACIÓN; en ese sentido, se suprime el siguiente equipamiento: 02 tecle capacidad de carga 20 ton., 02 winche eléctrico motor 13hp. capacidad de carga 5 ton. Altura de elevación 30mt., 01 equipo de arenadora y pintado industrial y 02 compresora de aire industrial potencia de motor 20 hp. Se considera una grua de más de 15 toneladas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera adicionar en equipamiento estratégico una grua de más de 15 toneladas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20601078156	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	Hora de envío :	20:58:30

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se solicita en la clasificación de personal clave en el ingeniero de control de calidad considerar también a un ingeniero mecánico ya que es un profesional idóneo para realizar trabajos de control de calidad de los materiales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3.1 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 j) equidad de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad consideran ACOGER A LA OBSERVACIÓN; Esto con el fin de tener una mayor oferta en cuanto al personal, se modificaría en todos los extremos de las bases integradas, al personal clave, Ingeniero en control de calidad, debiendo ser este, Profesional en Ingeniería Materiales y/o Ing. Metalúrgica y/o Ing Mecánico y/o Ing. Civil, Titulado, y colegiado con Habilidad vigente del Colegio de Ingenieros del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniero en control de calidad: Profesional en Ingeniería Materiales y/o Ing. Metalúrgica y/o Ing Mecánico y/o Ing. Civil, Titulado, y colegiado con Habilidad vigente del Colegio de Ingenieros del Perú.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20601078156	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	Hora de envío :	21:22:16

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

respecto al soldador calificado con homologacion 3g se puede apreciar que solamente con contratos de haber sido contratado para realizar control y pruebas de soldadura bastaria pero no puede ser juez y parte por que se supone que ba a revisar el mismo trabajo que ba a realizar y no esta adecuadamente capaciatado paera realizar este tipo de control, pir ello se solicita cambiar dicho personal por un profesional ingeniero mecanico y con certificados de control de calidad en la soldadura Y desarrollo de dosiier y calculo de uniones soldadas,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.3.1 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 f) eficacia y eficiencia de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad deciden ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, en la cual, se modifica en todos los extremos de las bases y partes integrantes, del personal clave solicitado como Soldador Calificado: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima de 3G.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Técnicos soldadores: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima en 3G.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	21:47:59

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE OBSERVA DEBIDO A QUE LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SE ENCUENTRAN ILEGIBLES, POR LO QUE MNO SE PUEDE REALIZAR OFERTAS REALES, POR LO NQUE DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO DE EFICIENCIA, EFICACIA E IGUAL DE TRATO SOLICITAMOS SE ADJUNTE LOS PLANOS LEGIBLES Y EN AUTOCAD, Y ESPECIFICACIONES TECNICAS LEGIBLES A EFECTOS DE REALIZAR OFERTAS REALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XXV **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad deciden ACOGER A LA OBSERVACIÓN; se anexa los planos en dwg para su legibilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Planos en formato pdf y dwg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	21:47:59

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS PARA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SON EXTREMADAMENTE LIMITATIVOS Y RESTRICTIVOS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE CONSIDERE CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS ELIMINANDO CUALQUIER TERMINO QUE DIRECCIONE PARA DETERMINADA MARCA A EFECTOS DE PERMITIR LA PLURALIDAD DE POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por unanimidad decide ACOGER LA OBSERVACIÓN; en ese sentido, se suprime el siguiente equipamiento: 02 tecla capacidad de carga 20 ton., 02 winche eléctrico motor 13hp. capacidad de carga 5 ton. Altura de elevación 30mt., 01 equipo de arenadora y pintado industrial y 02 compresora de aire industrial potencia de motor 20 hp.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera adicionar en equipamiento estratégico una grúa de más de 15 toneladas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código : 10444406653

Fecha de envío : 04/01/2024

Nombre o Razón social : GERONIMO QUISPE EDISON

Hora de envío : 22:15:16

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

los requisitos generales de este proceso son muy extremos se ve que estan direccionados a un proveedor específico, de tal modo que estas observaciones y/o consultas serán emitidas a la OCI, OSCE, Y CONTRALORIA para que puedan tomar en cuenta y así llevar el proceso de forma transparente y que pueda corregir los errores de dicho proceso

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: b.3.1

Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad deciden ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, esto con el fin de tener una mayor oferta en cuanto al personal técnico del personal clave solicitado como Soldador Calificado: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima de 3G.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Técnicos soldadores: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima en 3G.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SOLDADOR, YA QUE LA EXPERIENCIA SOLO SE PUEDE SOLICITAR EN TIEMPO NO EN CANTIDAD DE CONTRATOS, ASI MISMO SE OBSERVA QUE SE SOLICITA PERSONAL OBRERO O TECNICO COMO PERSONAL CLAVE LO CUAL DE ACUERDO A LAS DIVERSAS OPINIONES DE OSCE SE ENCUENTRA PROHIBIDO AL NO SER PERSONAL CLAVE POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR OSCE EN SUS OPINIONES QUE TIENEN CARACTER

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad decide ACOGER PARCIALMENTE A LA OBSERVACIÓN, en ese sentido, se modifica en todos los extremos de las bases y partes integrantes, al personal clave solicitado como Soldador Calificado: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima de 3G.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Técnicos soldadores: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima en 3G.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS , CUSCO¿

Ruc/código :	20608474073	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION,DISEÑOS,INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Hora de envío :	22:19:58

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE OBSERVA DEBIDO A QUE LA FORMACION ACADEMICA DEL INGENIERO DE CALIDAD ES EXTREMADAMENTE RESTRICTIVA YA QUE SOLO PERMITE DOS CARRERAS CUANDO EN LA PRACTICA ESTE CARGO ES OCUPADO POR DIFERENTES PROFESIONALES COMO INGENIERIA CIVIL O MECANICO O MECANICO ELECTRICO ENTRE OTROS POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIE A OTRAS CARRERAS PROFESIONALES, ASI MISMO SE DEBE ESTABLECER DE FORMA CLARA SI TODOS LOS PROFESIONALES SE INCLUYERON DENTRO DEL PRESUPUESTO FORMULADO DADO QUE EL RESPONSABLE Y EL INGENIERO DE CALIDAD CUMPLIRAN LAS MISMAS FUNCIONES POR LO QUE SE DEBE ACLARAR LA NECESIDAD DE AMBOS PROFESIONALES Y SI FUERON INCLUIDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO. RESPECTO A LOS SOLDADORES SE REITERA QUE NO PUEDEN SER COMNSIDERADOS COMO PERSONAL CLAVE CONFORME LO HA ESTABLECIDO OSCE EN SUS OPINIONES QUE SON DE CARACTER VINCULANTES POR LO QUE SE SOLICITA SE ELIMINE A EFECTOS DE NO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3 **Literal:** B.3.1 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección por Unanimidad decide ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, en ese sentido, se modifica en todos los extremos de las bases y partes integrantes, al personal clave solicitado como Soldador Calificado: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima de 3G.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Técnicos soldadores: 01 técnico soldador universal y/o técnico en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente en 3G o 4G y 02 técnicos soldadores universal y/o técnicos en estructuras metálicas, con 12 meses de experiencia en fabricación y/o montaje de estructuras metálicas de bienes, servicios u obras similares y con homologación vigente mínima en 3G.